

ECOPROM S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2017

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ECOPROM S.A. - Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en julio 12 de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil en julio 14 del mismo año. Su constitución fue producto de la escisión de **PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.** realizada en julio 12 del 2010. Su actividad principal es el arrendamiento de bienes inmuebles. La Compañía está inscrita en el Registro Único de Contribuyentes - RUC a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) con el No. 0992692928001.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 16 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en mayo 2 de 2017.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades - PYMES (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de preparación - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar** - Son registradas al costo al momento de la prestación del servicio de arrendamiento.

- **Cuentas por pagar** - Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios utilizados en el proceso operativo.
- **Cuenta por pagar a largo plazo** - Está registrada al costo a la fecha de recepción de los fondos. Los intereses son reconocidos con cargo al resultado del ejercicio.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado** - Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a la cuenta por pagar a largo plazo que devengan intereses.
- **Crédito** - Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de crédito, en razón que sus actividades operativas son realizadas con compañías y partes relacionadas.
- **Liquidez** - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo, cuando ha requerido de financiamiento ha optado por solicitar préstamos a su accionista.

Activos y pasivos por impuestos corrientes - Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Propiedad de inversión, neto - Está registrada al costo de adquisición conforme la sección 17 de las NIIF para PYMES, en razón que en el reconocimiento inicial la Administración de la Compañía estimó no conveniente aplicar el método de valor razonable (Sección 16 de las NIIF para PYMES). Los pagos por mantenimiento de la propiedad de inversión son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. La propiedad de inversión consistente en edificios es depreciada en línea recta a razón del 5% anual.

Otras obligaciones corrientes - Hasta el ejercicio 2016, estuvieron constituidos principalmente por beneficios sociales reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo. En los años 2017 y 2016, la nómina de trabajadores se circunscribe a 3 personas a cargo de las actividades administrativas y operativas.

Jubilación patronal y desahucio - El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código Laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudio actuarial realizado en los años 2017 y 2016 por una firma de actuarios profesionales.

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos por arriendos son reconocidos mensualmente al momento de facturarlos.

Reconocimiento de gastos - La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicará la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

2017 2016

(Dólares)

Compañía y parte relacionada:		
Dr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado	3,123	177,877
Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho)	0	21,000
Cientes	<u>2,304</u>	<u>2,836</u>
Total	<u>5,427</u>	<u>201,713</u>

Compañía y parte relacionada - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan préstamos que no generan intereses y que no tienen fecha específica de vencimiento. En el año 2017, la cuenta por cobrar al Dr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado registra recuperación por US\$. 47,820. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía efectuó ajuste al saldo de la mencionada cuenta que afectó la cuenta de resultados acumulados en el patrimonio por US\$. 100,962.

4. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden principalmente a retenciones en la fuente por US\$. 77,132 y US\$. 72,933 respectivamente, sobre las cuales la Compañía no ha iniciado reclamo ante el SRI. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el crédito tributario por retenciones en la fuente, puede ser reintegrado mediante solicitud de pago en exceso, reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

5. **PROPIEDADES DE INVERSION, NETO**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Edificios	2,043,743	2,043,743
Terreno	1,974,405	1,974,405
Subtotal	4,018,149	4,018,149
Menos: Depreciación acumulada	<u>(894,409)</u>	<u>(801,603)</u>
Total	<u>3,123,740</u>	<u>3,216,545</u>

En los años 2017 y 2016, el movimiento de las propiedades de inversión fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	3,216,545	3,465,299
Menos: Depreciación anual	<u>(92,805)</u>	<u>(248,754)</u>
Saldo Final, neto	<u>3,123,740</u>	<u>3,216,545</u>

6. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Compañía y parte relacionada:		
Promotores Educativos Eduprom S.A.	315,833	388,643
Proveedores	65,567	203,557
Sobregiro bancario contable	<u>3,716</u>	<u>10,638</u>
Total	<u>385,116</u>	<u>602,838</u>

Compañía y parte relacionada. - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan préstamos para capital de trabajo que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. En el año 2017, la Compañía regularizó el pasivo financiero con su compañía relacionada respecto del saldo presentado al 31 de diciembre de 2016.

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan provisiones por adquisición de bienes y de servicios que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

7. **PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Retención en la fuente del impuesto a la renta	67,377	18,079
Impuesto a la renta por pagar (nota 16)	45,085	63,400
Otros	<u>9,612</u>	<u>6,275</u>
Total	<u>122,074</u>	<u>87,754</u>

8. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

En el año 2017, el saldo de la participación de trabajadores en las utilidades procedentes de años anteriores por US\$. 80,430, por re-liquidación de los ejercicios 2011, 2013, 2014 y 2015 conforme comunicaciones expedidas por el SRI (nota 16), fue ajustada con resultados acumulados en el patrimonio.

En los años 2017 y de 2016, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	43,066	14,657
Más: Provisiones	40,520	43,342
Menos: Pagos	(68,354)	(14,933)
Menos: Ajuste con resultados acumulados en el patrimonio	<u>(11,808)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>3,424</u>	<u>43,066</u>

9. **CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Newton Ecuador (Una sociedad de Hecho)	2,175,000	2,175,000
Más: Intereses	<u>108,883</u>	<u>0</u>
Total	<u>2,283,883</u>	<u>2,175,000</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representaba saldo de préstamo con tasa de interés del 5% anual, pagaderos a 10 años plazo mediante dividendos fijos anuales de US\$. 217,500 cada uno, los intereses serán cancelados contra el último pago del préstamo. La Administración de Compañía en cumplimiento a directrices emitidas por Newton Ecuador, registra los intereses del préstamo a partir del ejercicio 2017. Este pasivo fue transferido por NEWTON SERVICES CORP. a Newton Ecuador, mediante Contrato de Cesión de Acciones suscrito en noviembre 8 de 2016.

10. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representa cheque girado por la Universidad Tecnológica ECOTEC, en calidad de garantía por arrendamiento de inmueble. La Compañía no exige a otros arrendatarios la entrega de garantía.

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	5,263	1,145
Desahucio	<u>7,260</u>	<u>1,478</u>
Total	<u>12,523</u>	<u>2,623</u>

En los años 2017 y 2016, el movimiento de jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo Inicial, neto	2,623	0
Más: Provisión anual	<u>9,900</u>	<u>2,623</u>
Saldo Final, neto	<u>12,523</u>	<u>2,623</u>

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" (Registro No. PEA-2009-009). El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada".

Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	375	366
Número de empleados	3	3
Tasa de descuento (anual)	10%	10%
Tasa de incremento salarial (anual)	4.41%	4.11%

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital social está integrado por 51.816 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho) en un 99.99% y del Sr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado (ecuatoriano) en un 0.01%. En noviembre 8 de 2016, la Compañía informó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cesión de acciones entre Newton Services Corp. y Newton Ecuador (Una sociedad de Hecho).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NACDGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer

Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 8 de 2018 y el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en febrero 12 de 2017.

13. INGRESOS

En los años 2017 y 2016, están conformados principalmente por arriendos de inmuebles de propiedad de la Compañía a Promotores Educativos Eduprom S.A. y a la Universidad Tecnológica ECOTEC; así como otros locales comerciales arrendados a personas naturales.

14. GASTOS DE ADMINISTRACION

En los años 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Sueldo y salarios	680,057	194,692
Depreciación	92,805	248,754
Impuestos y contribuciones	20,004	61,918
Mantenimiento y reparaciones	13,462	44,368
Otros	<u>2,644</u>	<u>3,067</u>
Total	<u>808,972</u>	<u>552,799</u>

En los años 2017 y 2016, la Compañía tiene 3 colaboradores que comprenden los señores Carlos Ortega Maldonado (actual accionista), Carlos Ortega Santos y Diego Ortega Santos. En el año 2016, la Compañía inició con 1 trabajador, en agosto registró un nuevo colaborador y en diciembre culminó con 3 colaboradores registrados en el sistema de aportaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Posteriormente, a inicios del año 2017, se efectuaron aumentos en los sueldos equivalentes al 51%.

15. GASTOS FINANCIEROS

En el año 2017, representa principalmente intereses por US\$. 108,883 (nota 9).

16. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	1,026	268,677
Menos: 15% Participación de trabajadores en las utilidades	(154)	(40,301)
Más: Gastos no deducibles	<u>204,059</u>	<u>58,806</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>204,931</u>	<u>288,182</u>

22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

45,085 63,400

2017**2016**

(Dólares)

Impuesto a la renta (22% para los años 2017 y de 2016) 45,085 63,400

Importe mínimo del Impuesto a la Renta (El mayor importe entre el anticipo y el impuesto a la renta) 45,085 63,400

A la fecha de emisión del presente informe (abril 28 de 2017), las declaraciones del impuesto a la renta correspondiente a los ejercicios 2014 al 2016, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

En el año 2016, la Compañía tuvo que re-liquidar el impuesto a la renta y la participación de trabajadores en las utilidades, en razón que recibió del Departamento de Gestión Tributaria del SRI cuatro "Comunicaciones de Diferencias", la (1) No. 028-GPNOFRV16-00000214M de noviembre 25 de 2016 por el ejercicio fiscal 2011, (2) No. 028-GPNOFRV16-00000215M de noviembre 25 de 2016 por el ejercicio fiscal 2013, (3) No. 028-GPNOFRV16-00000216M de noviembre 13 de 2016 por el ejercicio fiscal 2014 y (4) No. 028-GPNOFRV16-00000217M de noviembre 25 de 2016 por el ejercicio fiscal 2015, en las cuales la Administración Tributaria reportó diferencias por gastos que la Compañía presentó como deducibles en los referidos ejercicios fiscales, y que en criterio del SRI no estuvieron adecuadamente sustentados. Tales comunicaciones no constituyen un Acto de Determinación Tributaria, razón por la cual el SRI está facultado a efectuar las determinaciones que considere conveniente efectuar en cumplimiento a las disposiciones legales de dicha materia.

En razón de lo comentado, la Compañía procedió a realizar en el año 2016 los ajustes en el patrimonio en la cuenta de resultados acumulados, considerando las "Comunicaciones de Diferencias" del SRI, conforme el siguiente detalle:

Periodos:	(Dólares)
Año 2011	44,269
Año 2013	33,295
Año 2014	(1,840)
Año 2015	29,301
Año 2016	(93,776)
Total ajuste neto	11,249

Con relación a estos ajustes, la Compañía presentó ante el SRI las correspondientes declaraciones sustitutivas del Impuesto a la Renta por los ejercicios fiscales 2011 (diciembre 23 de 2016), 2013 (diciembre 23 de 2016), 2014 (enero 17 de 2017) y 2015 (diciembre 27 de 2016). En enero 17 de 2017, la Compañía ajustó contra resultados acumulados el 15% participación de trabajadores en las utilidades por US\$ 11,808 e impuesto a la renta causado por US\$ 14,720, que es el efecto de haber realizado la declaración sustitutiva de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2014.

17. (PERDIDA POR ACCION) / UTILIDAD BASICA POR ACCION

La pérdida por acción del ejercicio 2017 o la utilidad por acción del ejercicio 2016, ha sido calculada dividiendo la pérdida del ejercicio o la utilidad neta del ejercicio atribuible a los

accionistas, conforme los referidos ejercicios, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante tales ejercicios.

18. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía mantiene suscritos los siguientes contratos principales por arriendos:

- **Contrato de arrendamiento de inmueble (Centro de Estudios)** - Fue suscrito en agosto 1 de 2012 con Promotores Educativos Eduprom S.A., por arrendamiento de instalaciones para aulas, oficinas administrativas, etc., para funcionamiento del Centro de Estudios. El plazo de este contrato es de 5 años pudiendo ser renovado automáticamente. El canon de arrendamiento mensual es de US\$. 50,000.
- **Contrato de arrendamiento de inmueble (Universidad)** - Fue suscrito en agosto 1 de 2012 con Universidad Tecnológica ECOTEC, por arrendamiento de instalaciones para aulas, oficinas administrativas, etc., para funcionamiento de la mencionada Universidad en actividades educativas de nivel superior. El plazo de este contrato es de 5 años pudiendo ser renovado automáticamente. El canon de arrendamiento mensual es de US\$. 20,000.

19. OBLIGACIONES ANTE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO (UAFE)

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento, establecen que las personas jurídicas dedicadas a las actividades de inversión e intermediación inmobiliaria deberán presentar los siguientes reportes:

- Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas (ROI), dentro del término de 4 (Cuatro) días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones. Para el efecto, se adjuntará todos los sustentos del caso debidamente suscritos por el oficial de cumplimiento; y,
- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior (RESU) a US\$. 10,000 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas); así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de 30 (Treinta) días. El término para el cumplimiento de esta obligación de reporte se encuentra fijado en el artículo 4 letra c) de la Ley. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas, con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la UAFE. Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, previamente señaladas se reportarán a la UAFE dentro de los 15 (Quince) días posteriores al fin de cada mes;

A la fecha de emisión de este informe (marzo 16 de 2018), la Compañía ha dado cumplimiento con este requerimiento legal.

20. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

21. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 16 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.



CPA. Katherine Pastor C.

Elaborado
Contador General



Ing. Fernando Ampuño Cucalon

Aprobado
Gerente General